



## **Segundo Dictámen del Comité de Emergentes Epidemiológicos Regionales**

13 de Marzo del 2020

En el marco de la actual situación sanitaria, los estudiantes y docentes son actores comunitarios importantes en la transferencia de pautas y acciones individuales que contribuyan a disminuir el impacto de la epidemia en la sociedad.

Las recomendaciones son:

### ***a) En relación a las normas de higiene:***

Toda aquella persona con síntomas respiratorios (dolor de garganta, fiebre, etc) independientemente de que provenga de países de riesgo o no, debe autoaislarse y dar aviso al Sistema de salud comunicándose al 109 en la ciudad de Cipolletti, 911 en la Ciudad de General Roca, y 08003331002 en la ciudad de Neuquén.

-Lavado de manos frecuente con agua y jabón.

-Limpiar las superficies y los objetos que se utilizan con reiteración.

-Evitar espacios concurridos y de hacinamiento, respetar la distancia de 1,2 m interpersonal.

-Toser y estornudar cubriéndose la nariz y la boca con la maniobra de brazo flexionado (pliegue del codo) o usar un pañuelo descartable al toser o estornudar y descartarlos de inmediato.

-No compartir mate, vajilla ni utensilios

- Minimizar el contacto físico a través de los saludos (beso, abrazo y estrechar las manos)

-Personas mayores de 65 años limitar encuentros sociales.

### ***b) En relación a la asistencia al cursado de las asignaturas***

-Las personas que provenientes países de riesgo (ya sean oriundos de los mismos o que hayan estado allí por un período limitado de tiempo) deben cumplir con la cuarentena.

-Las personas que tengan síntomas respiratorios, no deben asistir a la Facultad.

-Los estudiantes que presenten alguna condición de salud de base, no tienen obligación de asistir a encuentros académicos presenciales y quedaran exentos de la asistencia. Se deberá notificar a los/as profesores/as de la/s asignatura/s.

-Se deberá reducir el número de estudiantes en los encuentros presenciales, tratar de respetar a la distancia de 1,5 m entre personas.

-Se deberá arbitrar los medios para migrar los contenidos de los teóricos y prácticos a espacios áulicos virtuales.

-Los encuentros presenciales deberán modificar los horarios para disponer de 25 minutos entre clases a fin de permitir la entrada del personal de mastranza para limpiar y ventilar debidamente los ambientes.

-Los alumnos y docentes que concurran con ambo y guardapolvo deben evitar circular con ellos fuera del ámbito en el que es pertinente su uso.

-No consumir, ni compartir bebidas y alimentos en el aula.